

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

Designan Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 022-2019-ATU/PE

Lima, 2 de setiembre de 2019

CONSIDERANDO

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el literal e) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao -ATU, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2019-MTC, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, entre otros, a los titulares de los órganos de Línea, de asesoramiento y de apoyo, así como de las unidades orgánicas de ser el caso;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao - ATU, cargo considerado de confianza;

Contando con la visación de la Gerencia General, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, estando a las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao -ATU, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2019-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 3 de setiembre de 2019, al señor WILLIAM RAÚL CARCHERÍ GIRÓN, en el cargo de Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao - ATU.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor WILLIAM RAÚL CARCHERÍ GIRÓN y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HUMBERTO VALENZUELA GÓMEZ
Presidente Ejecutivo
Autoridad de Transporte Urbano para
Lima y Callao - ATU

1803044-1

COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO

Designan Gerente General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 031-2019-PROMPERÚ/PE

Lima, 28 de agosto de 2019

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas, modifica el artículo 5° de la Ley N° 30075 - Ley de Fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, modificando su estructura orgánica, precisando que el Presidente Ejecutivo ejerce la titularidad del pliego y que cuenta con las funciones descritas en el artículo 10 de la Ley N° 30075, así como aquellas que se indiquen en los respectivos documentos de gestión;

Que, encontrándose vacante el cargo de Gerente General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, es pertinente designar al servidor que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el literal i) del artículo 10 de la Ley N° 30075 - Ley de Fortalecimiento de PROMPERÚ; y, la Resolución Ministerial N° 224-2019-MINCETUR;

Con la visación de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir del 2 de setiembre de 2019, al señor Luis Guillermo Cortés Carcelén, en el cargo de Gerente General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ALBERTO TORRES PAZ
Presidente Ejecutivo

1802603-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Designan Coordinadora General de Administración de la Oficina General de Administración de la SUNARP

RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 176-2019-SUNARP/SN

Lima, 28 de agosto de 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder